

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28153 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 72/13 referente al deudor "ARNAIZ CONSULTORES, S.L.", con CIF:B-81959868, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría de este Juzgado así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de 10 días computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, siendo necesario valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 18 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140038804-1